ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del Espinal Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, CONMERACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORTALECIMIENTO A LA MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DOTACION DE CDI MUNICIPAL"**.

1. ASPECTOS GENERALES

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en decreto reglamentario, se realiza el presente estudio previo para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, CONMERACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORTALECIMIENTO A LA MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DOTACION DE CDI MUNICIPAL".

La constitución política de Colombia en su Artículo 2 establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.", por su parte el artículo 48 de la carta política establece que la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en decreto reglamentario, se realiza el presente estudio previo para "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, CONMERACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORTALECIMIENTO A LA MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DOTACION DE CDI MUNICIPAL".

El Plan de Desarrollo **"Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027"** para el Municipio del Espinal es un documento integral que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible de la comunidad. Al centrarse en principios como la sostenibilidad, la equidad, la inclusión, la transparencia y la responsabilidad, el plan demuestra un compromiso con el bienestar general y el progreso a corto, mediano y largo plazo, es por ello que en su eje 4 inclusión social y reconciliación, como un pilar fundamental para la implementación de oportunidades a la población con enfoque diferencial.

Por lo tanto, la Administración Municipal pretende proporcionar a las nuevas generaciones los recursos afectivos, económicos, culturales, lúdicos que permitan mantener su apego por las costumbres, el aporte de conocimientos sobre la historia personal, familiar y cultural, aspectos que permitirán la adquisición de una identidad personal más consolidada en su futuro.

En consecuencia, la Alcaldía Municipal de El Espinal - Tolima, a través de la Dirección Administrativa de programas sociales, requiere "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, CONMERACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORTALECIMIENTO A LA MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DOTACION DE CDI MUNICIPAL", Tolima, para garantizar una organización eficiente y exitosa de las actividades culturales que allí se desarrollen.

Estos eventos tienen como objetivo principal resaltar la cultura en los diferentes componentes, como el aprovechamiento del tiempo libre y generar espacios socioculturales que permitan la garantía de derechos para las poblaciones priorizadas del municipio.

Por lo anteriormente expuesto se evidencia la necesidad de contratar la prestación de servicios de un operador logístico para llevar a cabo actividades artísticas y culturales que satisfagan las metas del Plan de Desarrollo. Adelantar el presente proceso de contratación cumple con la misionalidad de la Administración y está encaminada a desarrollar los productos e indicadores establecidos para la buena marcha con el fin de contribuir al desarrollo humano integral, generando el impacto directo en el desarrollo social de sus habitantes del Municipio de El Espinal.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Sector Logística: La logística es la actividad que planifica, gestiona, controla el almacenamiento y envío de bienes en una cadena de suministro. Su objetivo principal es gestionar todas las operaciones relacionadas con el movimiento de materias primas o productos de la forma más eficiente posible.
La logística está presente desde el momento en el que se adquieren un producto o servicio hasta que finalmente se realiza la distribución del mismo. Por tanto, de acuerdo a la RAE la logística se define como el "conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa o de un servicio, especialmente de distribución".
La logística se encarga de mejorar procesos a través de la planificación, implementación, gestión y control de las tareas que hacen posible el desarrollo del negocio, abarcando aspectos como:

- Gestión de adquisiciones
- Obtención de materias primas
- Transporte
- Precios
- Gestión de inventarios
- Mantener la calidad del servicio al cliente
- Procesar pedidos
- Definir procesos de producción
- Almacenamiento de materiales
- Distribución física de los productos o servicios

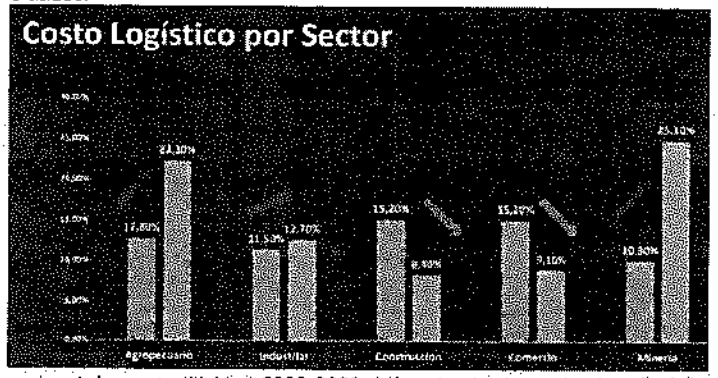
Todo con la intención de satisfacer las necesidades del mercado mediante la entrega apropiada de los productos o servicios el mínimo costo posible.
La logística es distinta en cada organización, ya que cada una difiere de su actividad operativa. Por tanto, todos los procesos son completamente diferentes y hacen que la logística se conciba de una manera única y adaptada a las necesidades de cada compañía
No obstante, hay cuatro funciones principales de la logística que son comunes en casi todas las empresas:

1. Transporte y distribución interna, este es un proceso interno que se encarga de garantizar que la materia prima llegue a tiempo a las empresas, verificar los costos y que se distribuya el producto o servicio entre los departamentos implicados.
2. Gestión de inventarios: esto permite saber qué recursos están disponibles, cuántos hay que reponer y que tiempos se necesitan para cubrir la demanda.
3. Manejo de la información: esto permitirá que toda la compañía maneje el mismo mensaje y no exista desinformación entre departamentos.
4. Transporte y distribución comercial, esto forma parte de la logística externa y se trata de toda la gestión que se debe realizar para que los productos o servicios lleguen a tiempo a los clientes o distribuidores.

Por tanto, la logística trae muchos puntos a favor para las empresas dado que, garantiza la eficiencia de los procesos al buscar las mejores opciones de precio, calidad o distribución. Disminuye costos al buscar las mejores alternativas del mercado. También, ofrece mejor control de inventario, garantizando que se cuente con el producto o servicio al momento indicado, así mismo, mejora la satisfacción del cliente, y, por consiguiente, mejora la experiencia del mismo. Del mismo modo, identifica las fallas rápidamente, permitiendo corregirlas a tiempo.
Cabe resaltar que, la logística influye e impulsa la reactivación económica de un país ya que, puede facilitar los procesos de importación y exportación.
De acuerdo al informe del sector de la Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura publicado por la Agencia Nacional de Empresarios -ANDI-, el costo logístico como porcentaje de ventas es de 12,6%, en donde el rubro más alto de este costo es la categoría de Transporte con 30,7% de los costos logísticos totales, el segundo lugar lo ocupa los costos de inventario con un 29,3% de los costos logísticos totales y, por último, el rubro de los costos administrativos con un 12,8% 17,8%. Los sectores con peor desempeño

en costos fueron: agropecuario y minería - registrando un aumento en sus costos gracias a la pandemia y a la baja demanda de diversos productos.
Dentro del tamaño de las empresas las micro y pequeñas empresas sufrieron aumentos en sus costos logísticos para las pequeñas empresas el aumento fue del 6,6% con respecto a 2018 y para las micro fue de 1,7%. Por otro lado, las medianas y grandes hubo una disminución. Es importante coordinar esfuerzos tanto sector público como privado para disminuir estos rubros para que las empresas sean más competitivas.
El sector con el registro de mayor costo logístico en la vigencia más reciente fue el sector de Minería con un porcentaje de 25,10% dentro de la muestra de sectores analizados.

El sector construcción en la vigencia más reciente registro el menor costo logístico con un 8,40% de todos los sectores evaluados.



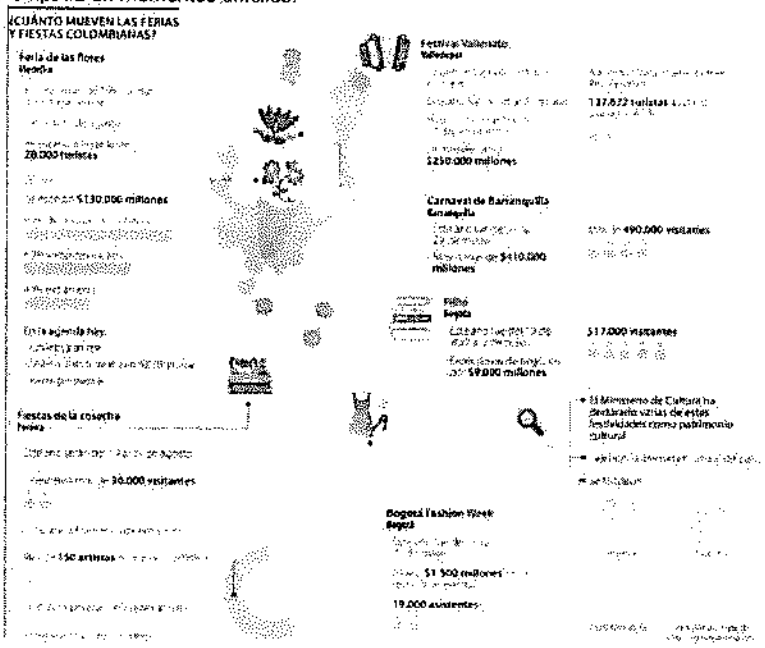
En el informe nacional de competitividad 2022-2023: Infraestructura, transporte y logística se publica la información actualizada con relación al estado de los que se consideran pilares para la competitividad del país, cuyo desarrollo puede conducir al país a ser más productivo y lograr un mayor nivel de bienestar. Este análisis hace seguimiento a las áreas fundamentales para dicho propósito.
El 2021 y el 2022 han sido años de fuerte reactivación de la actividad económica después de la pandemia del COVID-19. El crecimiento de 10,7% del producto interno bruto (PIB) en 2021 y el esperado para 2022 de 7,6% son muy superiores a los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del promedio de la región (Gráfica 1). Esta dinámica evidentemente contribuyó a la recuperación del empleo y a la reducción de la pobreza y de la desigualdad. El empleo de mujeres y jóvenes se recuperó a tasas superiores al promedio y en algunos sectores tuvimos guarismos superiores al 10%, como es el caso de la manufactura (12,3% junio 2022 vs. junio 2021), los servicios (12%) y el sector agrícola, donde han contribuido las exportaciones creciendo por encima de 30%.
Aproximadamente, en la última década el 80% de los recursos destinados al sector de infraestructura de transporte se invirtieron en el modo carretero.
Dentro de los temas destacados del informe, encontramos que, el plan de reactivación económica Compromiso por el futuro de Colombia dedicará a cerca del 50% de los recursos del pilar de generación de empleo a proyectos relacionados con transporte y construcción de vivienda.
También, se manifiesta que se debe aprovechar el impulso a la infraestructura para que sea tanto la recuperación de la economía actual pero también la del futuro, y que los proyectos que se pongan en marcha permitirán resolver antiguos desafíos en materia de transporte y logística.
De acuerdo a las estadísticas presentadas en el informe, se establece que, las empresas deben dedicar 12,6 pesos colombianos a su costo logístico por cada 100 COP. La Encuesta Nacional de Logística emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- reporta el comportamiento logístico del país entre sectores, mostrando en esta edición, la hetegeroneidad existente entre sectores: actividades agropecuarias y de minería registran un costo logístico que supera el 22,3%, mientras que sectores como construcción y comercio alcanzan un costo logístico de un 9,1%
En cuanto a la entrega de pedidos, el 25% de los pedidos entregados en Colombia son imperfectos, y los tiempos requeridos para realizar operaciones logísticas de cargue y descargue superan las 2,4 horas.
Para el caso de los tiempos de cargue y descargue de mercancías, algunos estudios revelan que factores como la falta de espacios adecuados para su ejecución, el incumplimiento de horarios, el alto tráfico de vehículos, así como el aumento de las restricciones de carga, afectan estas operaciones.
En el presente proceso se encuentran incluidos diferentes sectores:
Transporte: Por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte. Esta sección incluye:
- La provisión de transporte regular y no regular de pasajeros y de carga por ferrocarril, por carretera, por vía acuática y por vía aérea, al igual que el servicio de transporte de productos por tuberías.

• El transporte de línea regular es aquel sistema de gestión de los tráficos que se caracteriza por tener unos horarios definidos, rutas previamente diseñadas, tráficos determinados y tarifas o fletes establecidos para los diferentes trayectos.
• El sistema no regular o «tramp» es un sistema que se caracteriza por trabajar en la oferta de servicios de transporte previa la realización de una negociación concertada, por lo general entre partes que se encuentran en condiciones económicas similares, en donde se especifican las características específicas que requiere el trayecto particular a realizar, puesto que aquí no existen unos itinerarios establecidos ni ninguna otra de las características predicables de los transportes que trabajan bajo la modalidad de línea regular.
• Las actividades auxiliares tales como servicios de terminal y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etc.
• El alquiler de equipo de transporte con conductor u operario.
• Las actividades de correo y mensajería. Esta sección excluye:
• El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores y otro equipo de transporte. Se incluye en las clases 4520 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores» y 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas respectivamente».
• La construcción, conservación y reparación de carreteras, vías férreas, puertos, campos de aviación, etc. Se incluyen en las clases 4210 «Construcción de carreteras y vías de ferrocarril», y 4290 «Construcción de otras obras de ingeniería civil».
• El alquiler de equipo de transporte sin conductor ni operario. Se incluye en las clases 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores» y 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles N.C.P».
Alojamiento y servicios de comida: Esta sección comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios provistos en esta sección puede variar significativamente. Esta sección excluye:
• La provisión de alojamiento a largo plazo como residencia principal. Se incluye en la sección L, «Actividades inmobiliarias».
• La preparación de comidas y bebidas que no están listas para su consumo inmediato, o que son vendidas a través de canales independientes de distribución, es decir, a través de actividades de comercio al por mayor o al por menor. Se incluye en la sección C, «Industrias manufactureras».
• La venta de alimentos que no son de producción propia y que no se consideran como comidas y la venta de comidas no aptas para el consumo inmediato. Se incluye en la sección G, «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».
• La elaboración de comidas y platos (preparados, sazonados y cocinados) enlatados o congelados, empacados y etiquetados para reventa. Se incluye en la clase 1084, «Elaboración de comidas y platos preparados».
Actividades de servicios administrativos y de apoyo: Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación: Esta sección comprende una amplia gama de actividades de interés cultural, de entretenimiento y recreación para el público en general, como: la producción y promoción de actuaciones en directo, espectáculos en vivo, exposiciones, funcionamiento de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas.

EL IMPACTO POSITIVO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN LA SOCIEDAD

La cultura y el arte tienen un impacto considerable en cómo se canalizan las emociones en tiempos de incertidumbre. Tienen poder emotivo entre los seres humanos y en la relación con nuestros comportamientos frente a diferentes situaciones; forman parte de la identidad y de la conciencia del sentido del lugar que tenemos en la comunidad.
Desde la Facultad de Comunicación de la Universidad de la Sabana, la profesora Liliana Paredes expresa su posición frente a la importancia de la cultura en la sociedad: "Todas las expresiones culturales representan una forma de manifestación que sirve para comunicar circunstancias de índole personal y comunitaria, de una manera sensible y empática".
En las expresiones artísticas, los seres humanos tenemos la capacidad de sentirnos identificados el uno con el otro y reflexionar. La cultura debe considerarse un pilar importante para la construcción del diálogo y como una herramienta de cambio. La comunicación, en el marco de la cultura en sociedad, se caracteriza por el establecimiento de relaciones, por el respeto y porque acoge el concepto de intercambio de ideas, con un propósito de resolución y consenso.
En medio de una crisis, se deben buscar instrumentos sociales que permitan promover la tolerancia y la solidaridad, en medio de un mundo que actualmente se mueve por la individualidad. Por medio del arte, se enseñan valores; y la promoción de demostraciones culturales permite intercambiar experiencias y garantizar conexiones empáticas.

La participación de los artistas en los diferentes escenarios de protesta social permite la canalización de sentimientos; y, la oportunidad de poner sus creaciones en función de una comunidad les proporciona capacidad de identidad a los individuos que no encuentran maneras de expresarse.
Desde la dirección del grupo de teatro de la Universidad de La Sabana, Marlon Robayo expresa que "Se puede revelar un sinfín de posibilidades humanas en su relación con el mundo; tantas como el creador esté dispuesto a reflexionar, sentir, construir e irradiar".
Desde estas creaciones artísticas, se admiran liderazgos por la interpretación que varios artistas tienen de la realidad que se está viviendo y la identificación que los miembros de la comunidad tienen frente a las narrativas de momentos de crisis, como en la actualidad.
Es importante fomentar el pensamiento crítico de los jóvenes, con el fin de que puedan identificar los buenos liderazgos y saber quién es capaz de influir en un grupo de manera positiva, con fines de unión, desarrollo y empatía en momentos difíciles.



SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SON LOS SIGUIENTES:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.
- sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- sector pesquero (del mar o del río)
- sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- sector forestal (del bosque)

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.
- sector industrial
- sector energético
- sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- sectores de la construcción

Sector terciario: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios
- sector transporte.
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo

- sector financiero
- sector de la administración

3. SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO:

Sector terciario – Sector de Servicios (Sector logístico).

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

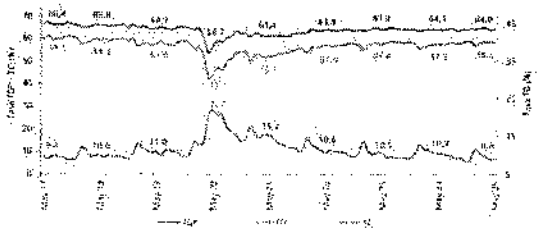
Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

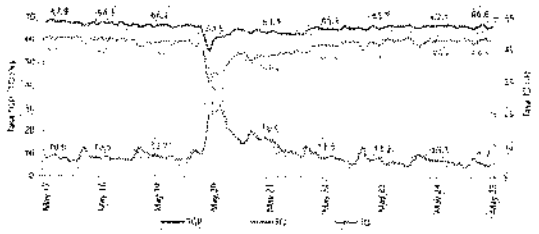
Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.
Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del tercer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.
Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Mercado laboral

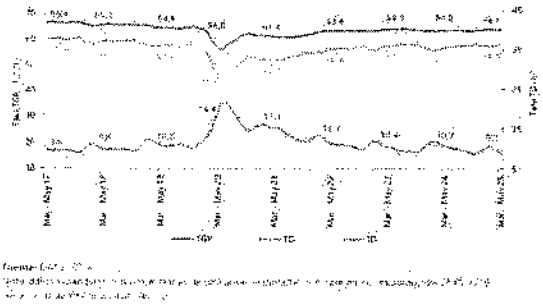
Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.



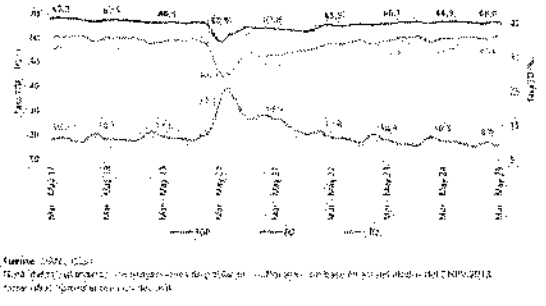
En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.



En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,1%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,7%). La tasa global de participación fue 64,1%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2024 se ubicó en 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,1%).



En el trimestre móvil marzo - mayo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2024 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,9% y 59,9%, respectivamente.



En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

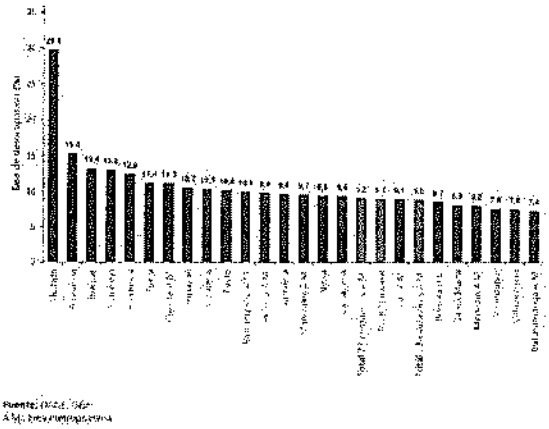
Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.918	24.627	100	709	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Obrero, empleado particular	10.465	10.965	44,5	500	2,1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Trabajador familiar sin remuneración	1.278	1.196	4,9	-82	-0,3
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jornalero o peón	1.107	1.013	4,1	-94	-0,4
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.918	24.627	100	709	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Obrero, empleado particular	10.465	10.965	44,5	500	2,1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Trabajador familiar sin remuneración	1.278	1.196	4,9	-82	-0,3
Empleado doméstico	1.071	1.046	4,2	-25	-0,1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jornalero o peón	1.107	1.013	4,1	-94	-0,4
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,8%), Riohacha (15,4%) e Ibagué (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Valledupar (7,8%), Villavicencio (7,8%) y Bucaramanga A.M. (7,4%).



Fuente: [illegible]
[illegible]

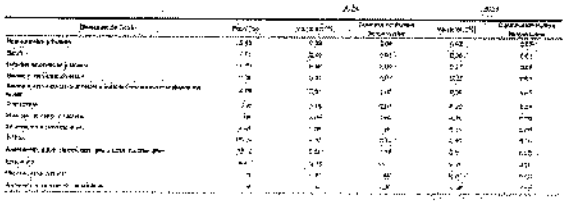
Para mayo de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.632 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,3%) y Estudiando (24,3%).

Tipo de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.375	14.632	100	257	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Estudiando	3.480	3.557	24,3	77	0,5
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

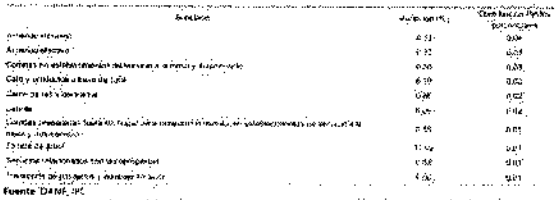
En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).



Fuente: DANE - IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

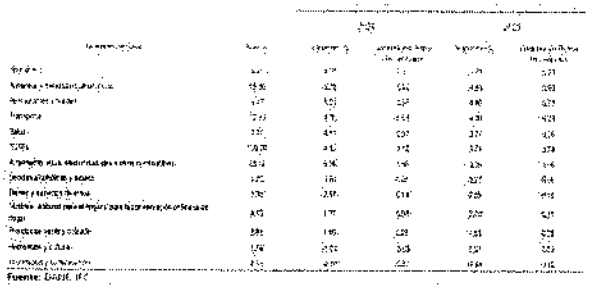
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).



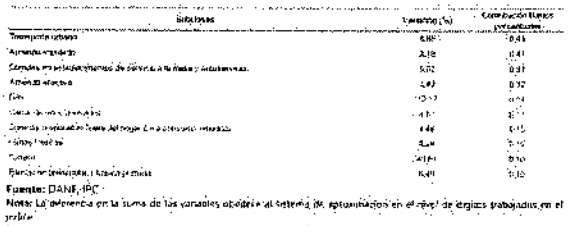
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

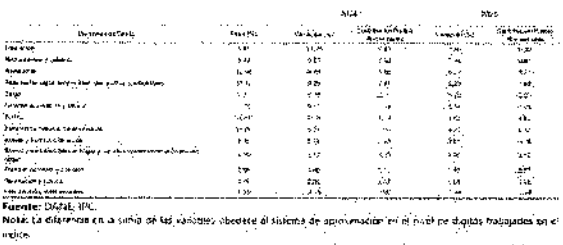


Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

En junio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: transporte urbano (8,85%), arriendo imputado (3,18%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,02%), arriendo efectivo (3,43%), gas (12,12%), carne de res y derivados (4,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,48%), frutas frescas (8,24%), tomate (49,61%) y educación preescolar y básica primaria (6,49%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-14,37%), electricidad (-0,97%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,70%), plátanos (-4,34%) y arroz (-1,52%).



En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 4,82% en comparación con junio de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,56%), Restaurantes y hoteles (7,44%), Transporte (5,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,23%), Salud (5,20%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,14%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,31%), Bienes y servicios diversos (3,61%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (-1,46%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,96 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

4. PRODUCTOS O SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Son múltiples las actividades y servicios que desarrolla el sector de logística, se establecen tres grupos principales que resume la operación del sector: 9511 – 4719 – 4741 – 4752 – 4754 – 4762 – 4649 – 4690 – 4663.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Distribución y transporte	Es la actividad que más se destaca dentro del sector para cumplir con la naturaleza de su operación, en donde así mismo se integran actividades como: el grupaje de cargas, el alquiler de vehículos, la organización de rutas, las operaciones de tránsito y el despacho de aduanas
Almacenaje y gestión de stocks (inventarios)	Comprende la recepción de mercancías, el control de calidad y cantidad, la clasificación de información de partidas, el almacenaje y gestión de inventarios, el montaje final de ciertos productos, etiquetado, el marcado de precios y fechas de caducidad, el embalaje y preparación de carga, la expedición y entrega final
Comercialización y merchandasing	Los servicios se centran en el tratamiento informático de los pedidos a servir, la facturación y la gestión de cobro a clientes, la gestión del punto de venta (merchandising), la prestación de servicios post venta y de mantenimiento, etc.

5. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL – VARIABLES ECONÓMICAS

ECONOMÍA GLOBAL: A través del tiempo, las naciones del mundo entero se han enfrentado a ciclos económicos que han obligado al orden nacional y al sector empresarial a adoptar mecanismos de permanencia y supervivencia económica en tiempos de incertidumbre ante eventualidades inesperadas, dichas acontecimientos, han fortalecido a los sistemas y a los diferentes actores económicos de cada territorio mediante el uso de recursos específicos y también, mediante el apoyo de la innovación a través de herramientas tecnológicas e industriales que facilitan la aplicación de mejores prácticas y, a su vez, generan la capacidad para estar preparados ante situaciones coyunturales.

Los diferentes retos socioeconómicos desprendidos de hechos como la pandemia del coronavirus en el año 2020 impactaron a la sociedad llevándola a superar un panorama altamente incierto, en donde no solo el sector empresarial sino la humanidad entera debimos adoptar medidas de reacción frente a las dificultades que implicó este evento. En la actualidad, el mundo entero aún se encuentra recuperándose gradualmente de las consecuencias de las medidas de prevención implementadas para la protección y preservación de la vida, salud y bienestar de todos. En ese mismo sentido, la economía a nivel mundial optó por la implementación de nuevas medidas de operación ante un mercado gravemente impactado por el cierre obligado y repentino de sus actividades habituales de operación Gracias a los esfuerzos en los que se incurrieron para sobrevivir ante esta dificultad, el mundo entero ha ido resurgiendo paulatinamente ante la reactivación económica una vez superados los picos de contagio, y también, gracias a las jornadas de vacunación alrededor del mundo.

Del mismo modo, el entorno global se ha expuesto a diferentes acontecimientos que han impactado fuertemente la economía, generando mayor presión a su mismo crecimiento y dinamismo, hechos como la guerra de Ucrania contra Rusia, las relaciones comerciales internacionales, las cadenas de suministro, la incertidumbre, los mercados volátiles, la amenaza de desaceleración y la alta inflación en el mundo entero, agudizan el impacto de crecimiento económico.

En este año, luego de un arranque positivo explicado por la reapertura de China, el rápido crecimiento de India y Japón, y la recuperación económica de Canadá, Francia e Italia, se esperaría cierta estabilidad económica en el mediano plazo. Sin embargo, la ola de despidos por parte de las empresas tecnológicas, el colapso del sistema bancario en EE. UU y Europa, los altos niveles de inflación, una menor demanda global y una política monetaria contraccionista por parte de la Reserva Federal y el Banco Central Europeo muestran fragilidad en el corto plazo y persiste el fantasma de una recesión económica en 2024.

En junio de este año, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para la vigencia 2023. El documento es de gran importancia porque muestra las proyecciones macroeconómicas y fiscales para las próximas diez vigencias fiscales siguientes, y cobra aún mayor relevancia por la alta incertidumbre que enfrenta el país.

La actualización de los supuestos macroeconómicos del MFMP 2023 tienen en cuenta, por ejemplo, el contexto internacional, la desaceleración económica de la economía mundial, una política monetaria contraccionista y la alta incertidumbre. Así las cosas, el precio promedio del petróleo para la referencia Brent pasó de US$94,2 por barril a US$78,6, la tasa de cambio (promedio año) bajó de $4.758 dólares a $4.640 dólares, y la inflación subió de 7,2% a 9,2%.

Con la actualización de las perspectivas del Gobierno, el MFMP estima que la economía crecerá 1,8 % en 2023 y 1,5% en 2024. Es importante mencionar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mejoró la proyección de crecimiento económico en 0,5% frente a la presentada en el Plan Financiero de diciembre de 2022 (1,3%).

El indicador de seguimiento a la economía (ISE) publicado por el DANE se contrajo -0,8% en abril de 2023. Dicha contracción no se veía desde febrero de 2021 (-3,1%). Este menor ritmo de la actividad económica se debe a una desaceleración de los sectores agropecuario, industria manufacturera, construcción y comercio.

Conforme con el "Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)" emitido por el DANE, con corte 15 de agosto de 2024, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica, se tiene a la fecha el siguiente reporte de seguimiento a la económica del país:

6. ASPECTO TÉCNICO:

El contratista deberá entregar servicio y suministros acorde a las condiciones relacionadas a continuación:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

DESCRIPCION

COMPONENTE No 1: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
Tarro de pintura de 35 gr para Tela P/S se caracteriza por sus colores vivos, intensos y firmes, su gran cubrimiento, excelente solidez y permanencia al lavado, es de fácil manejo, gran deslizamiento y flexibilidad. **Nota: Los colores que establezca el supervisor del contrato.**	Unidad	35	$ 262.500
Set de Pinceles Planos x 6 unidades 150 # 2, 4, 6, 8, 10, 12 con férula cuadrada y plana	Paquetes	10	$ 150.000
GORRAS Se deberá entregar Gorras de Color Blanco en calidad, cantidad y tiempo; con las siguientes indicaciones:	Unidad	55	$1.650.000

- Material 60% algodón, 40% poliéster - Tipo: Gorra clásica - Ajuste clásico - Paneles frontales de bucarán rígido - Visera curvada - Cierre de plástico ajustable - Circunferencia de la cabeza de 54,9cm – 60cm - Corona de 8,9 cm **Nota 1:** El contratista deberá responder por la calidad de las gorras, las cuales no deberá deformarse ni perder el color, deberá responder por defectos de fábrica y/o confección. **Nota 2:** No lleva logos ya que cada estudiante decorara la gorra a su creatividad.			
HIDRATACION: El operador logístico deberá entregar Pacas de Agua por 30 Unidades de 600 ml para hidratación de los participantes en los eventos.	paquetes	5	$ 35.750
REFRIGERIOS: El operador deberá entregar refrigerios compuesto por: Un (1) Sándwich de pollo Pan Artesanal de 200 gramos, Un (1) jugo en caja de 200 Ml (Mora, fresa o mango) y Una (1) fruta de cosecha- porción 60 gramos	Unidad	218	$3,270,000.00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**$5.368.250**

NOTA 1. El proponente deberá tener en cuenta que los valores relacionados en los siguientes componentes y/o actividades son INMODIFICABLES.

NOTA 2 El valor unitario ofrecido por los proponentes NO podrá ser superior al valor techo unitario – IVA INCLUIDO establecido por la Entidad en su estudio del sector y estudio previo, ya que el mismo surge del promedio de las cotizaciones allegadas, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

COMPONENTE No 2 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA CONMEMORACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONMEMORACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
OLLA COMUNITARIA: El operador logístico pondrá a disposición proteína para la elaboración de olla comunitaria para 200 personas pertenecientes a las ocho (8) comunidades indígenas del municipio del Espinal para conmemorar el día de los pueblos indígenas Proteína: Carne de cerdo – 15 libras	Libras	15	$.225.000
Carne de res – tipo hueso cogote – 15 libras	Libras	15	$ 255.000
Porciones de Colombina de pollo cada una de 200 gramos.	Gramos	200	$ 2.400.000
HIDRATACION: El operador logístico deberá entregar agua en bolsa de 300ml para hidratación de los participantes en los eventos.	Unidad	15	$60.000
RECONOCIMIENTOS: El operador logístico deberá entregar elementos de reconocimientos a las comunidades indígenas convocadas a la celebración con los siguientes elementos:	Unidad	8	$.12.000.000

Cabina de Sonido: Woofer 15" Iman 30 Oz, Bobina 1.5" Kapton VC Tweeter: 25mm VC Unidad Titanio, Reproductor de USB-SD Memoria, MP3 Formato Receptor Compatible con Bluetooth EDR 5.0V, Radio FM 88-108 Mhz con 50 Estaciones Prefijo 1 Linea de Entrada con Control de Volumen, Entrada de Micrófono 1/4" con control de Volumen y ECO, Volumen Maestro y Control de Agudos y Graves, Salida de Linea L/R RCA, Respuesta de Frecuencia 30Hz - 20KHz Sensibilidad 92dB (+/-3dB) Poder: AC110-220V 50/60 Hz, Potencia de Salida: 500W Max 150W RMS. Con micrófono inalámbrico			
PENDON: Tipo Banner de medidas estándar 0,70 x 1.10 mts, el diseño debe llevar el texto Alusivo a la celebración del dia de los pueblos indígenas Estos diseños deben ser presentado a la supervisión previamente; una vez autorizado se procede a la correspondiente impresión del arte e instalación por parte del contratista.	Unidad	1	$ 220.000
REFRIGERIO: KIT para realizar chicha de maíz: 2 Arroba de Maiz blanco entero. 10 panelones de 1900 gramos.	Unidad	1	$ 400.000

El Operador Logístico deberá garantizar la entrega del para poder realizar la chicha de maíz que será servida en un vaso de 12 onzas.			
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			$ 15.560.000

NOTA 1. El proponente deberá tener en cuenta que los valores relacionados en los siguientes componentes y/o actividades son INMODIFICABLES.

NOTA 2 El valor unitario ofrecido por los proponentes NO podrá ser superior al valor techo unitario – IVA INCLUIDO establecido por la Entidad en su estudio del sector y estudio previo, ya que el mismo surge del promedio de las cotizaciones allegadas, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

COMPONENTE 3 CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
ALMUERZOS PARRILLA: El operador deberá prestar el servicio en la entrega de Almuerzos en actividad con el siguiente menú: - Tres proteínas: POLLO 120 gr, CARNE 120 gr y CERDO 120 gr. - PAPA - YUCA - MADURO ASADO - GUACAMOLE - GASEOSA NO RETORNABLE DE 400 ml)	Unidad	165	$ 7.425.000

Nota: Durante el desarrollo del evento el contratista debe de disponer de todo el personal logístico idóneo para el buen desarrollo de la actividad, contando con eficacia y eficiencia para la entrega de los alimentos y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad e higiene, para su preparación, empaque, y entrega de estos a fin de evitar cualquier riesgo de salubridad o biológico como lo establece el Gobierno Nacional.			
HIDRATACION. El operador logístico deberá entregar agua en bolsa de 300ml para hidratación de los participantes en los eventos.	Paquetes	10	$ 40.000
PENDON: Tipo Banner de medidas estándar 0,70 x 1.10 mts. el diseño debe llevar el texto Alusivo a la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad Estos diseños deben ser presentado a la supervisión previamente; una vez autorizado se procede a la correspondiente impresión del arte e instalación por parte del contratista.	Unidad	1	$ 220.000
	Unidad	165	$ 2.475.000

REFRIGERIO: El operador deberá entregar refrigerios compuesto por: - Un (1) Sándwich de pollo Pan Artesanal de 200 gramos - Un (1) jugo en caja 200 Ml (Mora, fresa o mango) - Una (1) fruta de cosecha- porción 60 gramos Nota: Durante el desarrollo del evento el contratista debe de disponer de todo el personal logístico idóneo para el buen desarrollo de la actividad, contando con eficacia y eficiencia para la entrega de los alimentos y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad e higiene, para su preparación, empaque, y entrega de estos a fin de evitar cualquier riesgo de salubridad o biológico como lo establece el Gobierno Nacional.			
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		**$10.160.000**

NOTA 1. El proponente deberá tener en cuenta que los valores relacionados en los siguientes componentes y/o actividades son INMODIFICABLES,

NOTA 2 El valor unitario ofrecido por los proponentes NO podrá ser superior al valor techo unitario – IVA INCLUIDO establecido por la Entidad en su estudio del sector y estudio previo, ya que el mismo surge del promedio de las cotizaciones allegadas, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

COMPONENTE NO 4: ADQUIRIR DOTACIÓN EN MATERIAL DIDÁCTICO		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CDI MUNICIPALES	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
Kit de material didáctico	3 Kits	$ 1.332.000

El contratista deberá hacer entrega de los siguientes elementos que conforma el kit didáctico: - Materiales para la expresión artística • 20 pinturas vinilo de 125 gr • 20 cajas de plastilina escolar X 10 unidades. **Nota: Los colores que establezca el supervisor del contrato.** - **Instrumentos musicales** • 10 tambores de juguete en cuero infantil Material: tapa golpeador en cuero, cuerpo del tambor en madera y baquetas en pasta Medidas: 12cm de diámetro x 12.cm de alto Colores: tricolor o café Accesorios: 1 par de baquetas • 10 maracas en maderas largo 20 cm * 6 cm de ancho		
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		**$ 1.332.000**

Nota 1: El oferente deberá aportar una certificación de una unidad de ambulancia, donde se comprometen a cubrir los eventos.

Nota 2: El oferente deberá acreditar mediante certificación adicional junto con su propuesta, bajo la gravedad de juramento que cuenta con disponibilidad inmediata de las sillas requeridas para los eventos, y estarán a disposición de la entidad en un término inferior a 24 horas, previa solicitud.

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

En desarrollo del objeto, el contratista debe realizar o atender obligaciones de carácter general y específico. Así entonces, además de los derechos y deberes previstos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA se obliga a lo siguiente:

7. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080." Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

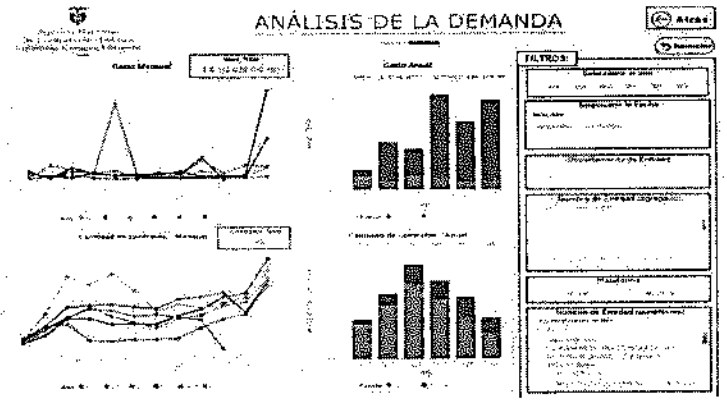
El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

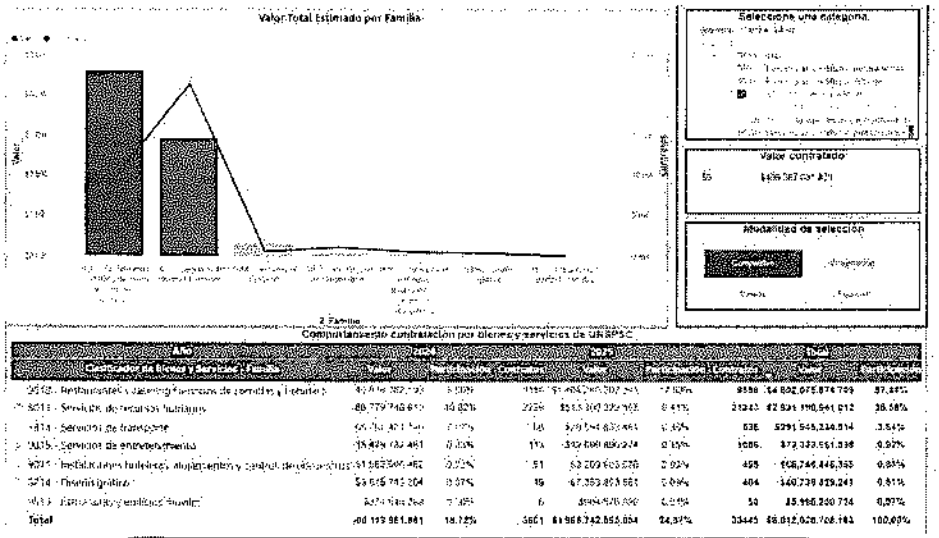
Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
1	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
2	81141601	LOGISTICA

DEMANDA Y OFERTA:

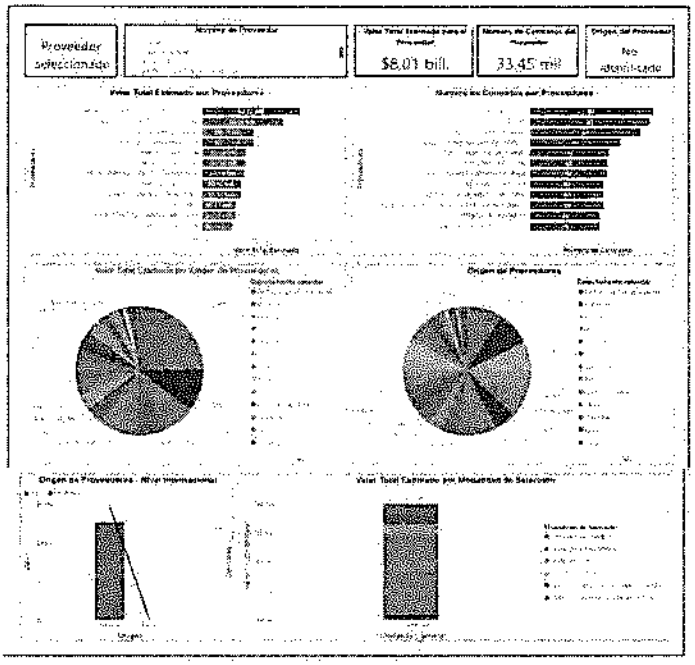
ANÁLISIS DE LA DEMANDA: De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras históricas a nivel nacional de las diferentes entidades que reposa en el SECOP II y así:



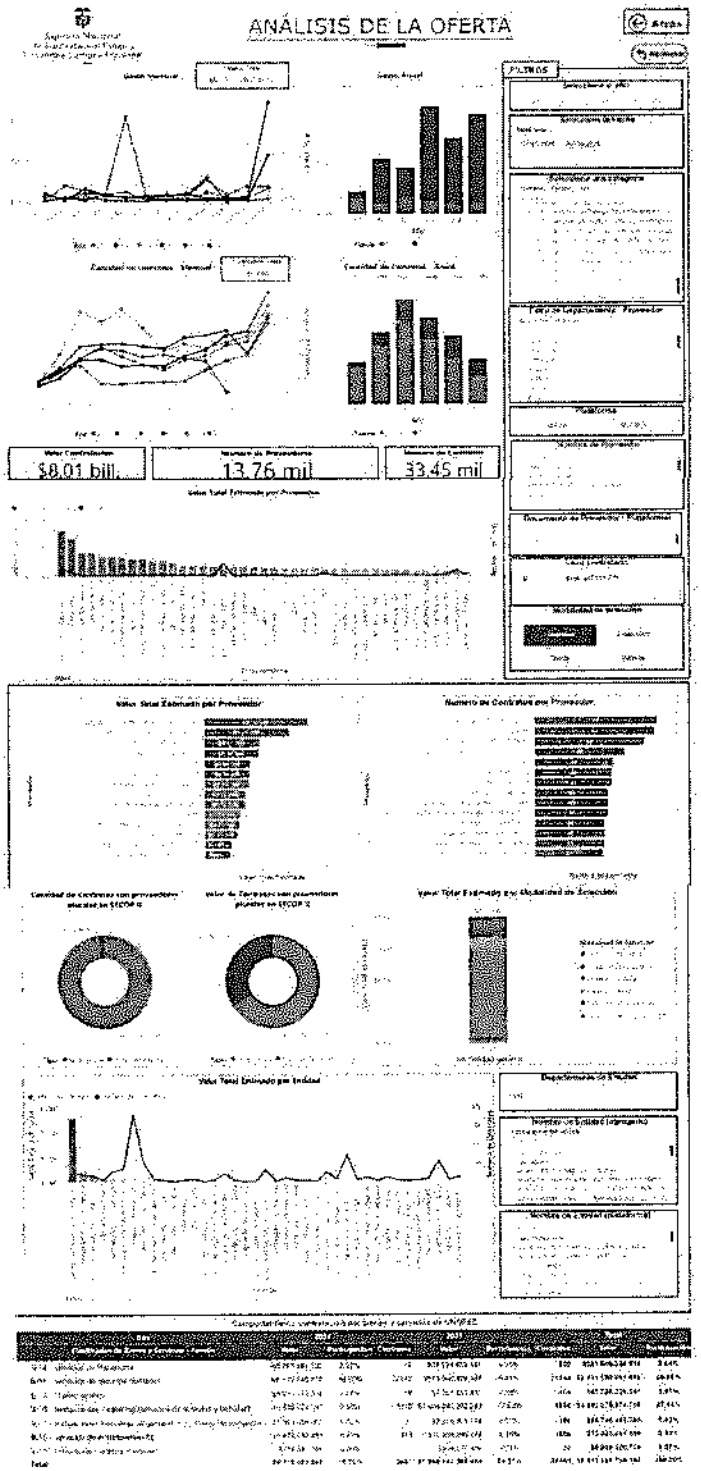


Comportamiento contratación por clases y familias de UNSPSC

Año	2024			2025			2026		
Clase - Nivel de Clase y Familia	Valor	Participación Contratos	Contratos	Valor	Participación Contratos	Contratos	Valor	Participación Contratos	
9516 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$2.616.382.000	0.00%	1	$1.484.207.207	0.00%	9	$14.802.075.874.709	97.88%	
8011 - Servicios de recursos humanos	$80.779.748.613	40.02%	2226	$515.307.326.903	0.41%	21243	$2.931.190.561.912	38.58%	
7814 - Servicios de transporte	$5.751.401.500	2.85%	16	$79.544.835.461	0.06%	536	$291.545.234.514	3.84%	
7815 - Servicios de entretenimiento	$15.429.132.461	0.00%	11	$32.690.850.274	0.03%	1086	$72.333.551.338	0.95%	
9021 - Instalaciones turísticas, alojamiento y catering de comidas y bebidas	$1.663.500.462	0.00%	51	$2.209.603.670	0.00%	455	$68.744.446.365	0.91%	
9214 - Diseño gráfico	$3.625.743.204	0.00%	19	$7.353.403.581	0.00%	404	$40.239.819.243	0.81%	
9013 - Servicios editoriales y de impresión	$27.134.264	0.00%	6	$994.478.000	0.00%	50	$5.966.230.734	0.07%	
Total	$80.193.961.861	18.72%	3661	$1.968.342.855.054	24.32%	33445	$18.812.626.708.183	100.00%	



ANALISIS DE LA OFERTA: De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), como fuente de información del Estado, la entidad estatal procedió de manera integral a consultar y visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida, así:



8. OTROS ASPECTOS - LIMITACIÓN A MIPYMES

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mi pyme colombianas con Mínimo un año de existencia
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
3. Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

Nota: Los proponentes persona natural o jurídica que quieran solicitar la limitación a MIPYMES deberán allegar la solicitud mediante

LIMITACIÓN TERRITORIAL: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato.

Para poder se limitado el presente proceso a MIPYMES que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato, se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operará para Mipyme colombianas con Mínimo un año de existencia.
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento o municipio en donde se va a ejecutar el contrato. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
3. Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente inciso.

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN PARA LA LIMITACIÓN DE CONVOCATORIAS A MIPYME: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1860 de 2021 - Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitadas. La Mipyme colombiana deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes –RUP-, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En caso de que las convocatorias se limite, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Nota: Las solicitudes deberán ser enviadas a través del SECOP II. A través de la sección de mensajes. Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

9. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿Como ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

CONTEXTO LOCAL: De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de el Espinal Tolima, se analizó durante los últimos años, los siguientes procesos ejecutados y materializados en contratos con características similares a las del presente objeto contractual:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA
1	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL NACIONAL DEL BUNDE GONZALO SANCHEZ 2024	SAMC-011-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	2024
2	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES QUE CONTRIBUYAN A LA REALIZACION DE CAMPAÑAS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE LA OCURRENCIA DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA, LAS RELACIONES PACIFICAS ENTRE LOS CIUDADANOS, DEFINIDOS EN LA LEY 1801 DEL 2016 EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROMOCION DE LA ACCION MULTIDIMENSIONAL DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	SAMC-016-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	2024
3	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL VIII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE INTERPRETES DE LA TAMBORA TOLIMENSE "AUGUSTO CERVERA CASTAÑEDA" EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	SAMC-038-202	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	2023
4	SERVICIOS ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ESPACIOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, FESTIVAL DEL RETORNO EN EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL, REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, REINADO DEPARTAMENTAL CANTALICIO ROJAS, DIA DEL TAMAL Y DE LA LECHONA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	LP-007-2023	LICITACIÓN PÚBLICA	2023

Del análisis de histórico de contratación por parte del Municipio relacionado con el objeto a contratar, se tiene siempre se ha realizado mediante proceso público, los que han cumplido con el fin esperado por la Entidad, y se ha podido concretar la satisfacción de la necesidad.

CONTEXTO DEPARTAMENTAL: La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que tengan características y condiciones similares al proceso así:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE
1.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS, TECNICOS	LP 01-2025	LICITACION PUBLICA	2025	ALCALDIA DE HONDA

ITEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA	MC-02-2025	MINIMA CUANTIA	2025	MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
2	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA CONMEMORACION DE LXVI ANIVERSARIO DE LA PIEDRA SAGRADA, LOS XXIX AÑOS DE PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, DEPORTIVAS Y NAVIDEÑAS DEL AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.	COVASO 036 DE 2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE ISNOS
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA	CGR-IPMC-007-2024	MINIMA CUANTIA	2024	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
4	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGISTICOS, QUE PERMITAN REALIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT	4147.010.26.1.333-2025	CONTRATACION DIRECTA	2025	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT

10. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).
Así mismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas y precios de referencia tomados de acuerdo a las cotizaciones solicitadas por la entidad, se toma la del menor valor cumpliendo con costo – beneficio según la necesidad del Municipio.

Que el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define que "son bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007."

Aunado a ello se tiene que los valores referenciados en el catálogo "no contemplan el valor del IVA, y la necesidad de la entidad requiere de respuesta inmediata, teniendo en cuenta que la Administración no cuenta en su almacén con los mencionados elementos, y del mismo modo es importante mencionar que

dichos elementos se requieren con carácter importante debido a que son con destino al coso municipal "Casa amiga de los animales" en pro de garantizar la calidad de vida de los animales que se encuentran allí, siendo responsabilidad de este Ente Territorial.

Además, no se encuentran los ítems requeridos por la entidad con las especificaciones técnicas adecuadas.

N°	Empresa	Valor
1	TM7 S.A.S	$ 31.420.600
2	FUNDACIÓN XIRIUS	$ 33.433.900
3	JCDB	$ 32.573.500
Promedio		**$32.476.000**

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

COMPONENTE 1		
CODIGO RUBRO	2.3	Inversión
SECTOR	41	Inclusión Social y reconciliación.
PROGRAMA	4102	Desarrollo Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias.
PRODUCTO	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia.
PROYECTO	2024732680021	ASISTENCIA INTEGRAL AL FORTALECIMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
CPC	97990	Otros servicios diversos n c.p
FUENTE	1101	I.C.L.D
VALOR	$ 5.000.000	Cinco millones de pesos.

COMPONENTE 1		
CODIGO RUBRO	2.3	Inversión
SECTOR	41	Inclusión Social y reconciliación.
PROGRAMA	4102	Desarrollo Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias.
PRODUCTO	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
PROYECTO	2024732680021	ASISTENCIA INTEGRAL AL FORTALECIMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.
CPC	97990	Otros servicios diversos n c.p
FUENTE	1101	I.C.L.D
VALOR	$ 374.000	Trescientos setenta y cuatro mil pesos.

COMPONENTE 2		
CODIGO RUBRO	2.3	Inversión
SECTOR	41	Inclusión Social y reconciliación.
PROGRAMA	4102	Desarrollo Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias.
PRODUCTO	4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenario comunitarios protectores de derechos.
PROYECTO	2024732680022	Fortalecimiento a las comunidades étnicas del municipio de el espinal
CPC	97990	Otros servicios diversos n c.p
FUENTE	1101	I.C.L.D

VALOR	$ 15 560 000	Quince millones quinientos sesenta mil pesos

COMPONENTE 4		
CODIGO RUBRO	2.3	Inversión
SECTOR	41	Inclusión Social y reconciliación.
PROGRAMA	4102	Desarrollo Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y sus Familias.
PRODUCTO	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia.
PROYECTO	2024732680021	ASISTENCIA INTEGRAL AL FORTALECIMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.
CPC	97990	Otros servicios diversos n.c.p.
FUENTE	280203	RB SGP Atención integral a la primera infancia crecimiento superior al 4%.
VALOR	$ 1.332.000	Un millón trescientos treinta y dos mil pesos.

COMPONENTE 3		
CODIGO RUBRO	2 3	Inversión
SECTOR	41	Inclusión Social y reconciliación.
PROGRAMA	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
PRODUCTO	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza.
PROYECTO	2024732680024	Fortalecimiento en el desarrollo de las acciones y atención de la población con discapacidad en el municipio de el espinal
CPC	97990	Otros servicios diversos n.c.p.
FUENTE	1102	Sobretasa a la gasolina.
VALOR	$ 10.210.000	Diez millones doscientos diez mil pesos.

12. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

1. **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.
2. **Riesgo Imprevisible**: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.
3. **Tipificación del Riesgo**: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
4. **Estimación del Riesgo**: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido. Analiza además la forma en que se recobrará el equilibrio contractual cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo previsible.
5. **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos)

13. . ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y se obtuvo el siguiente resumen:

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El Salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	NO	NO	NO
Honduras	NO	NO	NO	NO
Liechtenstein	NO	NO	NO	NO
Suiza	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
CAN	SI	NO	NO	SI

Aun cuando la entidad municipal se encuentra incluida en los acuerdos comerciales que se indican, estos solo son aplicables para Guatemala y la CAN, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al establecido en los demás acuerdos comerciales para bienes y servicios.

14. RECOMENDACIÓN

En atención a la necesidad identificada y descrita en el presente documento, y contando con los recursos disponibles en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2025, se considera pertinente y oportuno adelantar el proceso de contratación propuesto. Con base en el análisis técnico, logístico y económico realizado, se recomienda continuar con la etapa contractual correspondiente, garantizando así el cumplimiento Del presente proceso, en beneficio de la población rural del municipio de El Espinal.

Para constancia, se firma el presente documento por los funcionarios responsables de su elaboración, revisión y aprobación, quienes manifiestan que el contenido se ajusta a los fines institucionales y a la normativa vigente.

MARCELA LEAL
Dirección Administrativa De Programas Sociales